

Pena de 31 Días por Resistirse a la Autoridad

Provocó un Escándalo Público y al ser Detenido Hizo Resistencia a la Policía

El Tribunal de Urgencia impuso 31 días de privación de libertad a Elías Rabosa Domínguez, acusado por la policía de un delito de resistencia.

De acuerdo con las declaraciones de los vigilantes Gregorio J. Carmona y Francisco Alfonso Hernández, el acusado provocó un escándalo público en un bar del pueblo de Jaruco, y al ser detenido ofreció fuerte resistencia a los expresados agentes del orden.

Absoluciones

La misma sala absolvió a Pedro Ontiveiro Hernández y al menor Pedro Quevedo Prieto acusados, el primero de desorden público, y el segundo de atentado a agente de la autoridad.

El tribunal ordenó el arresto de Armando Díaz Castillo, acusado por la guardia rural de Palos, de un delito de reunión ilícita.

Acumulan Causa

Urgencia dispuso la acumulación de las causas número 109 y 229 de 1957 a la número 30 del presente año, las tres radicadas por estragos.

Según se informó por el secretario del tribunal, doctor Agustín Delaville, las mismas se iniciaron con motivo de las bombas que estallaron en distintas ocasiones en las zonas de Santiago de las Vegas y Rancho Boyeros.

Por estos hechos se encuentran guardando prisión Genaro Cerezo, Alberto Crespo Couto, Gustavo Rives y otros hasta el número de diez.

Suspenden Juicios

El juicio que se sigue contra el joven Alberto Mora Becerra, hijo del fallecido doctor Menelao Mora Morales, fué suspendido por no haber llegado al tribunal el informe de la Policía Secreta.

Mora Becerra está acusado de portar una pistola y de facilitar la fuga de su desaparecido padre cuando fueron sorprendidos en la esquina de San Rafael y San Francisco, por los tripulantes de un carro de la Sección Radiomotorizada de la Policía Nacional. El doctor Mora se encontraba reclamado por sus actividades insurreccionales.

También fué suspendido el juicio que se sigue contra Héctor Ravelo Fortes, Martino G. Santos, Nilda Ravelo Villafranca y otros hasta el número de diecinueve, detenidos con motivo de las armas ocupadas en una casa ubicada en la esquina de Quinta y A, en el Vedado.

La sala anuló todo lo actuado al no ser presentada Nilda Ravelo y aparecer una nueva acusada, la señora Lilia Mesa Díaz, arrestada recientemente por agentes del Departamento de Investigación.